



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XLE/vlim

02 JUN 2011

PUENTE ALTO,

Nº 109 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

MODIFICACIONES

1.1. Eliminación

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
2010694	HENRIQUEZ MORENO MARCO ANTONIO	AV. LAS NIEVES ORIENTE 01562	FRUTAS Y VERDURAS
5001541	MARIVIL LEPIVIL JUANA MARIA	PASAJE ESTERO ANTIVERO 474	BAZAR, ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, PAN, CONFITES
9805244	SHIBIN WU	AV. GABRIELA ORIENTE 01758	ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR

1.2. Ampliación de Giro

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO A AMPLIAR
2009188	HENRIQUEZ MORENO MARCO ANTONIO	AV. MEXICO 1648	ABARROTOS Y HUEVOS

1.3. Cambio de Nombre

Nº ROL	RAZON SOCIAL ANTERIOR	RAZON SOCIAL ACTUAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
2011714	SOLEDAD DEL CARMEN BOBADILLA FERRADA	VELOSO CONCHA OLIVIA ROSSANA	10.444.407-5

1.4. Cambio de Giro

Nº ROL	RAZON SOCIAL	GIRO ANTERIOR	GIRO ACTUAL
2011714	VELOSO CONCHA OLIVIA ROSSANA	PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA	PELUQUERIA

Regístrese, comuníquese y archívese

